

**NOTICE OF FORM CHANGE NO. 04-210**

DATE

07/21/2004

**TO:**  
County Welfare Director  
Supply Clerk / Forms Coordinator

**FROM:**  
Forms Management Unit  
(916) 657-1907

- Community Care Licensing District Offices  
 Private and Public Adoption Agencies

- District Attorney  
 Other

Listed below is information regarding a form change. Only applicable information is shown.

This notice updates your Department of Social Services County Forms Catalog.

FORM NUMBER AND TITLE AD 885 SP (6/04) - Statement Of Understanding - Mother or Presumed Father Of Child Who Is Not Detained, a Juvenile Court Dependent in Out-of-home Care, or the Ward of a Legal Guardian.

ORDER UNIT MASTER ONLY	<input checked="" type="checkbox"/> Free <input type="checkbox"/> Sold	ESTIMATED PRICE	INITIAL SUPPLY SENT <input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> New <input checked="" type="checkbox"/> Revised	DATE OF FORM 6/04	REPLACES 10/03	<input type="checkbox"/> Obsolete

REQUIRED FORM-

 No Change Permitted

REQUIRED FORM-

 Substitute Permitted With Prior DSS Approval Recommended Form

UNLESS OTHERWISE SPECIFIED STOCK MAINTAINED AT:

**Department of Social Services Warehouse**  
**P.O. Box 980788**  
**West Sacramento, CA 95798-0788**

 Other:**FORMS DISPOSITION AND SPECIAL INSTRUCTIONS**

DISPOSITION OF OLD SUPPLY

 Use until exhausted Destroy

USE NEW FORM

 When supply available in DSS Warehouse Use new form effective 6/04

USE FORM IN ACCORDANCE WITH

 All County Letter No. Other (specify)

ADDITIONAL INFORMATION REGARDING FORM CHANGE

Form is a Master Only.

Attached is a Reproducible Copy

Check on the internet to see if forms are available at [www.dss.cahwnet.gov](http://www.dss.cahwnet.gov)

For camera-ready copies of English and Spanish forms, please call the Forms Management Unit (FMU) at (916) 657-1907, or by electronic mail at: [fmudss@dss.ca.gov](mailto:fmudss@dss.ca.gov). Contact Language Services for other languages at (916) 445-6778 or by electronic mail at [LTS@dss.ca.gov](mailto:LTS@dss.ca.gov).

## DECLARACION DE ENTENDIMIENTO PROGRAMA DE ADOPCIONES A TRAVES DE UNA OFICINA/AGENCIA

El renunciar a un niño(a) significa darlo permanentemente a la oficina/agencia de adopciones para que ésta pueda seleccionar a otro padre/madre (o padres) con el fin de que lo adopten. Al firmar esta “Declaración de entendimiento” y el documento de renuncia, usted entrega al niño a la oficina/agencia de adopciones permanentemente. Usted ya no tendrá ningún derecho como padre/madre de su hijo, una vez que estos documentos hayan sido registrados y admitidos en el Departamento de Servicios Sociales de California.

Si se cree que usted es un presunto padre del niño, debe estar enterado de que en conformidad con la ley, usted tiene derechos y responsabilidades legales con respecto al niño, aun si usted niega la paternidad. También tiene el derecho de buscar un asesor legal para obtener derecho a la patria potestad (custodia física) del niño. Si quiere ser padre para el niño, hay a la disposición servicios para ayudarle.

El entregar a su hijo a la oficina/agencia de adopciones es una decisión sumamente importante. Debe saber todos los datos al respecto y tomar en consideración todas las ventajas y desventajas antes de tomar su decisión.

### Instrucciones para completar la “Declaración de entendimiento”:

### ANTES DE FIRMAR ESTA “DECLARACION DE ENTENDIMIENTO” Y EL DOCUMENTO DE RENUNCIA, LEA AMBOS MUY CUIDADOSAMENTE JUNTO CON SU TRABAJADOR SOCIAL. ASEGURESE DE HACER PREGUNTAS SOBRE CUALQUIER COSA QUE NO ENTIENDA.

1. *Complete esta “Declaración de entendimiento” solamente después que haya pensado cuidadosamente acerca de entregar a su hijo a la oficina/agencia de adopciones y que esté seguro que usted quiere que su hijo sea adoptado y criado por el posible padre/madre (o padres) que la oficina/agencia de adopciones seleccione.*
2. *Lea muy cuidadosamente cada una de las declaraciones que contiene este documento. Si no entiende alguna de ellas, pídale a su trabajador social que se la explique hasta que pueda entenderla.*
3. *Si entiende y está de acuerdo con la declaración, ponga sus iniciales en la casilla que se encuentra al lado del número de esa declaración.*
4. *Si no está de acuerdo, o si no entiende alguna declaración después que su trabajador social se la haya explicado, no ponga sus iniciales en la casilla. Pida más ayuda y tiempo para tomar su decisión.*
5. *Si les ha puesto sus iniciales a todas las casillas, firme al final. Tiene que haber dos testigos presentes cuando firme, y ellos firmarán después de usted. (Si se firma fuera de California, los testigos no son necesarios.)*
6. *Usted recibirá una copia de esta “Declaración de entendimiento” y del documento de renuncia una vez que se haya completado.*

**Se tiene que usar este formulario junto con uno de los siguientes formularios:  
AD 501, AD 501A, AD 504, AD 583, AD 584, ó AD 4339.**

### DECLARACION DE ENTENDIMIENTO

## Madre o presunto padre del niño(a) que no está detenido, ni se encuentra bajo la tutela del tribunal de menores mientras recibe cuidado fuera del hogar, ni bajo la custodia de un tutor legal

Nombre del niño \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

- 1. Entiendo que tengo el derecho de buscar un abogado para que me ayude con el procedimiento de renuncia y que la oficina/agencia de adopciones me puede dirigir a una oficina de asesoramiento legal público en mi comunidad.
- 2. Entiendo que la oficina/agencia tiene que informarme de su plan de adopción para mi hijo.
- 3. Entiendo que puedo hablar con otros profesionales, mi familia, y amistades sobre mis planes de renunciar a mi hijo para su adopción.
- 4. Entiendo que si firmo esta “Declaración de entendimiento” y el documento de renuncia, ya no seré el padre/madre legal de mi hijo, una vez que estos documentos sean registrados y admitidos en el Departamento de Servicios Sociales de California. Esto significa que:
  - A. Ya no seré responsable del cuidado de mi hijo; y
  - B. Ya no tendré ningún derecho a la patria potestad (custodia), servicios, ni ingresos de mi hijo.
- 5. Entiendo que si no estoy seguro si quiero renunciar a mi hijo, hay otros lugares a los cuales la oficina/agencia me puede dirigir, los cuales me podrían ayudar con problemas de familia, salud, dinero, y otros.
- 6. Entiendo que al firmar la renuncia, entrego mi hijo a la oficina/agencia de adopciones.
  - A. Si firmo una renuncia que no nombra al posible padre/madre (o padres) adoptivo, renuncio al derecho a seleccionar al posible padre/madre adoptivo, y la oficina/agencia de adopciones tomará la decisión final sobre quién adoptará a mi hijo.
    - No estoy nombrando al posible padre/madre (o padres) adoptivo para mi hijo.
  - B. Si firmo una renuncia que nombra al posible padre/madre (o padres) adoptivo, entrego a mi hijo a la oficina/agencia de adopciones, la cual se propone a colocarlo con la persona(s) nombrada en el documento de renuncia.
    - Estoy nombrando a la siguiente persona(s) como el posible padre/madre (o padres) adoptivo. El/ella es:  
\_\_\_\_\_ .

Si no se coloca a mi hijo en el hogar de la persona(s) nombrada, o si se le traslada de ese hogar antes que se complete la adopción:

- (1) La oficina/agencia me enviará una notificación por correo certificado, con acuse de recibo, antes que pasen 72 horas a partir de la decisión de no colocar a mi hijo en adopción, o de la decisión de trasladarlo del hogar. Tengo que mantener informada a la oficina/agencia sobre mi dirección, si quiero recibir dicha notificación.
- (2) Tendré 30 días a partir de la fecha en que se me envió la notificación para:
  - a. anular la renuncia. La oficina/agencia anulará la renuncia si antes del final del período de 30 días le entrego a la oficina/agencia en persona, o le entrego por correo u otro medio, una petición por escrito para anular la renuncia; o
  - b. no tomar ninguna acción. Si no tomo ninguna acción durante el período de 30 días, perderé mi derecho a anular la renuncia y la oficina/agencia seleccionará al padre/madre (o padres) adoptivo para mi hijo; o
  - c. seleccionar otra colocación para mi hijo. Si durante el período de 30 días selecciono a otra persona(s) con quien se va a colocar a mi hijo, anularé la renuncia inicial y completaré un nuevo documento de renuncia que identifique a la persona(s) con quien yo desee entonces que la oficina/agencia coloque a mi hijo.

7. Entiendo que el posible padre/madre (o padres) adoptivo y los parientes consanguíneos, incluyendo a los padres biológicos, pueden firmar un acuerdo legal para permitir que continúe el contacto entre los parientes consanguíneos, incluyendo a los padres biológicos, y el niño si la corte da su aprobación.
8. Entiendo que si decido no entregar a mi hijo a la oficina/agencia de adopciones, puedo colocarlo para adopción con un padre/madre (o padres) que yo mismo encuentre, y que puedo convenir solamente en la adopción de mi hijo por este padre/madre; a esto se le llama una adopción independiente.
9. Entiendo que después que la corte haya otorgado la adopción de mi hijo, terminarán todos los derechos a herencia provenientes de parientes consanguíneos, a menos que hayan hecho arreglos en su testamento o en un fideicomiso, en el cual específicamente se incluya a mi hijo. Mi hijo heredará legalmente de su posible padre/madre (o padres) adoptivo.
10. Entiendo que si firmo esta "Declaración de entendimiento" y el documento de renuncia, puedo retirarlos durante cualquier período en el cual se detenga el trámite, al cual se refiere en el número 18 a continuación, o antes que se hayan registrado y admitido en el Departamento de Servicios Sociales de California.
- A. Bajo circunstancias normales, la oficina/agencia de adopciones me tiene que devolver a mi hijo en un plazo de tres días laborables, y en ningún caso tomará más de siete días consecutivos.
- B. Los derechos y responsabilidades como padre/madre de mi hijo continuarán, a menos que se me quiten por medio de otra acción legal.
- C. Si la oficina/agencia de adopciones cree que el darme a mi hijo lo lastimaría o de otra manera lo perjudicaría, ésta inmediatamente le notificará a la oficina del condado de servicios para la protección de niños. La oficina/agencia de adopciones me notificará por escrito si hace esto.
11. Entiendo que una vez que el Departamento de Servicios Sociales de California haya registrado y admitido mi renuncia firmada, se considera final, y
- A. No puedo discontinuar la renuncia ni se me puede devolver a mi hijo, a menos que la oficina/agencia de adopciones esté de acuerdo; se nombre al posible padre/madre (o padres) adoptivo en la renuncia, pero no se coloque a mi hijo en el hogar nombrado; o se traslade a mi hijo del hogar antes que se complete la adopción.
- B. Si la oficina/agencia de adopciones no está de acuerdo, me informará por escrito de las razones para no devolverme a mi hijo.
- C. Si la oficina/agencia de adopciones está de acuerdo en devolverme a mi hijo, mis derechos y responsabilidades como padre/madre de mi hijo continuarán, a menos que se me quiten por medio de otra acción legal.
- D. Si la oficina/agencia de adopciones está de acuerdo en devolverme a mi hijo, normalmente tomará tres días laborables, y en ningún caso puede tomar más de siete días consecutivos.
12. Entiendo que si el niño está bajo la tutela de un tribunal de menores o se le nombra en una petición para establecer que se le ponga bajo la jurisdicción de un tribunal de menores, la oficina/agencia de adopciones tiene que notificarles por escrito acerca de la renuncia al tribunal de menores, al abogado del niño, y a mi abogado, si hay alguno, antes que pasen cinco días en que la corte esté en sesión.
13. Entiendo que antes que mi hijo sea legalmente adoptado, la oficina/agencia de adopciones tiene que contestar mis preguntas sobre la situación del niño. Si en cualquier momento en el futuro le pido información a la oficina/agencia, ésta tiene que darme toda la información de la cual tenga conocimiento sobre el estado de la adopción de mi hijo, incluyendo si mi hijo ha sido colocado en adopción, la fecha aproximada en que se completó la adopción, y si no se completó o se anuló la adopción por cualquier razón, si se ha vuelto a considerar que se coloque nuevamente en adopción.
- A. Entiendo que tengo que mantener informada a la oficina/agencia de adopciones sobre mi dirección, si quiero saber cuándo se haya colocado a mi hijo en un hogar adoptivo y cuándo haya sido adoptado legalmente.

14. Entiendo que después que mi hijo haya sido legalmente adoptado, la oficina/agencia de adopciones no puede devolverme a mi hijo.
15. Entiendo que la oficina/agencia de adopciones puede compartir información procedente del expediente del caso de adopción, que conduzca a una identificación, solamente cuando:
- A. haya sido solicitada por ciertas oficinas mencionadas en la ley, porque se necesita la información para ayudar a mi hijo,
  - B. mi hijo, cuando llegue a la mayoría de edad, y yo hayamos firmado formularios estando de acuerdo en compartir información, que conduzca a una identificación, para que se pueda lograr hacer contacto,
  - C. mi hijo cumpla 21 años de edad, pregunte mi identidad, y yo haya convenido por escrito en que se compartan mi identidad y dirección más reciente que exista en el expediente de la oficina/agencia de adopciones.
  - D. mi hijo cumpla 21 años de edad y haya indicado por escrito que puedo informarme de su nombre adoptivo y dirección más reciente que exista en el expediente de la oficina/agencia de adopciones, y yo haya pedido esta información, o
  - E. mi hijo sea menor de 21 años de edad y la oficina/agencia de adopciones haya determinado que conforme a la ley, se justifica que se compartan mi identidad y mi dirección más reciente que exista en sus expedientes.
16. Entiendo que la corte, después de considerar la petición, puede compartir información procedente de su expediente sobre la adopción, que conduzca a una identificación.
17. Entiendo que si creo que en forma deliberada no se me dijo la verdad sobre la renuncia a mi hijo para su adopción, tengo tres años a partir de la fecha en que se haya completado la adopción para pedir a la corte que se cancele la adopción de mi hijo.
18. Entiendo que tengo las siguientes opciones de presentación, cuando firme esta "Declaración de entendimiento" y el documento de renuncia:
- A. Puedo escoger que la oficina/agencia de adopciones registre mi formulario de renuncia inmediatamente, o
  - B. Puedo escoger que la oficina/agencia de adopciones retenga el formulario de renuncia hasta por 30 días, para que yo pueda pensar sobre mi decisión. Entiendo que mi hijo no será colocado en adopción durante cualquier período en el cual se detenga el trámite, o
  - C. Puedo convenir con la oficina/agencia de adopciones en retener el formulario de renuncia más de 30 días, si se tiene que liberar de otros padres a mi hijo para su adopción. Entiendo que mi hijo no será colocado en adopción durante cualquier período en el cual se detenga el trámite.

**Ponga una marca en frente de la declaración que indique la opción de presentación que prefiere:**

- Quiero que se presente el formulario de renuncia inmediatamente.
- Quiero que se retenga el formulario de renuncia \_\_\_\_ días, hasta \_\_\_\_\_.
- Convengo en que se retenga el formulario de renuncia hasta que mi hijo haya sido liberado de otros padres para su adopción.

19. **Marque las casillas de las declaraciones que sean pertinentes a usted.**

- A.  Yo resido en California;
- Yo estoy en California, pero resido en \_\_\_\_\_ (el formulario ICPC 100A aprobado se encuentra adjunto); o (NOMBRE DEL ESTADO)
- Yo resido fuera de California y estoy renunciando al niño nombrado anteriormente bajo la Sección 8700(d) del Código de California sobre Familias, la cual aplica porque yo tengo la custodia física de mi hijo.

He tenido por lo menos dos entrevistas personales con un trabajador social de la oficina/agencia de adopciones en dos días diferentes. En la primera entrevista, la oficina/agencia de adopciones me dio muestras de esta "Declaración de entendimiento" y del documento de renuncia. La oficina/agencia puede aceptar mi renuncia en la segunda entrevista u otra más tarde.

La fecha de mi primera entrevista fue: \_\_\_\_\_.

La fecha de mi entrevista más reciente fue: \_\_\_\_\_.

- B. Yo resido fuera de California y no tengo la custodia física del niño nombrado anteriormente. Estoy renunciando al niño nombrado anteriormente bajo la Sección 8700(c) del Código de California sobre Familias.

(Si el padre/madre que no tiene la custodia física es quien está renunciando al niño bajo la Sección 8700[c] del Código de California sobre Familias y reside fuera de California, se requiere que la oficina/agencia solamente intente de proveer los servicios según la Sección 35129[b] del Título 22 del Código de Ordenamientos de California.)

- Yo he recibido servicios de la oficina/agencia de adopciones (por ejemplo - entrevista por teléfono). La fecha en que me proporcionaron los servicios fue: \_\_\_\_\_.

- Yo no he recibido servicios de la oficina/agencia de adopciones.

20. He pensado cuidadosamente sobre las razones para quedarme con mi hijo o renunciar a él. He hablado sobre el plan de adopción de mi hijo con la oficina/agencia de adopciones y he decidido que entregar a mi hijo a esta oficina/agencia para su adopción es de óptimo beneficio para mi hijo. He leído y entiendo la "Declaración de entendimiento" y el documento de renuncia. Ya no necesito más ayuda ni tiempo para decidirme. He decidido renunciar a mi hijo permanentemente y entregarlo a \_\_\_\_\_ para su adopción. (NOMBRE DE LA OFICINA/AGENCIA)

- Yo he nombrado al posible padre/madre (o padres) adoptivo.

- Yo no he nombrado al posible padre/madre (o padres) adoptivo.

Yo, \_\_\_\_\_, padre/madre de \_\_\_\_\_,  
(NOMBRE DEL PADRE/MADRE) (NOMBRE DEL NIÑO)

entiendo y estoy de acuerdo con las declaraciones en las que anteriormente puse mis iniciales, y voluntariamente y sin reserva alguna pongo mi firma.

\_\_\_\_\_  
(FECHA)

\_\_\_\_\_  
(FIRMA DEL PADRE/MADRE)

**Complete la SECCION A si se firma en California**

**SECCION A:**

Yo, \_\_\_\_\_, un oficial autorizado de  
(NOMBRE Y PUESTO)

\_\_\_\_\_, acepto esta "Declaración  
(NOMBRE DE LA OFICINA/AGENCIA)

de entendimiento" de \_\_\_\_\_.  
(NOMBRE DEL PADRE/MADRE QUE RENUNCIA AL NIÑO)

\_\_\_\_\_  
(FECHA) (FIRMA DEL OFICIAL AUTORIZADO)

La "Declaración de entendimiento" anterior fue firmada en:

\_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_  
(FECHA) (NOMBRE DEL PADRE/MADRE QUE RENUNCIA AL NIÑO)

en la presencia de:

\_\_\_\_\_  
(FECHA) (NOMBRE DEL TESTIGO) (FIRMA DEL TESTIGO)

\_\_\_\_\_  
(FECHA) (NOMBRE DEL TESTIGO) (FIRMA DEL TESTIGO)

**Complete la SECCION B si se firma fuera de California (bajo la Sección 8700[d] del Código de California sobre Familias)**

**SECCION B:**

**ESTADO DE** \_\_\_\_\_ }  
**CONDADO DE** \_\_\_\_\_ } ss.

En este día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_, ante mí, \_\_\_\_\_,  
(NOMBRE DEL OFICIAL AUTORIZADO)

un oficial autorizado de \_\_\_\_\_,  
(NOMBRE DE LA OFICINA/AGENCIA)

una organización con licencia  
o de otra forma aprobada para proveer servicios de adopción bajo las leyes de \_\_\_\_\_,  
(NOMBRE DEL ESTADO)

compareció personalmente \_\_\_\_\_,  
(NOMBRE DEL PADRE/MADRE QUE RENUNCIA AL NIÑO)

a quien conozco como la persona cuyo nombre aparece en este instrumento, y quien reconoció en mi presencia que firmó el mismo.

\_\_\_\_\_  
(TITULO/PUESTO) (OFICIAL AUTORIZADO DE LA OFICINA/AGENCIA)

**Complete la SECCION C si se firma fuera de California (bajo la Sección 8700[c] del Código de California sobre Familias)**

**SECCION C:**

**ESTADO DE** \_\_\_\_\_ }  
**CONDADO DE** \_\_\_\_\_ } ss.

En este día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_, ante mí, \_\_\_\_\_,

un notario público en y para dicho Condado y Estado, compareció personalmente \_\_\_\_\_,  
(NOMBRE DEL PADRE/MADRE QUE RENUNCIA AL NIÑO)

a quien conozco como la persona cuyo nombre aparece en este instrumento, y quien reconoció en mi presencia que firmó el mismo.

EN TESTIMONIO DE ELLO, he puesto mi firma y sello oficial.

(Ponga el sello de notario.)

\_\_\_\_\_  
(NOTARIO PUBLICO EN Y PARA DICHO CONDADO Y ESTADO)

Mi comisión expira en \_\_\_\_\_